Nota de Prensa N° 06-2026-CF

El Consejo Fiscal se pronuncia sobre la propuesta del Poder Ejecutivo para modificar las reglas macrofiscales

El CF considera justificada la aplicación de la cláusula de excepción para afrontar El Niño, pero advierte que suspender la regla de gasto puede abrir paso a gastos ajenos a la emergencia

El Consejo Fiscal (CF) emitió su opinión sobre la propuesta del Poder Ejecutivo para modificar las reglas macrofiscales ante la presencia de un Fenómeno El Niño (FEN) de intensidad extraordinaria. La institución considera justificada la aplicación de la cláusula de excepción y valora positivamente la evaluación anticipada de los riesgos asociados a este fenómeno y la propuesta de una respuesta fiscal oportuna para mitigar sus posibles efectos económicos y sociales, asegurando una respuesta adecuada para proteger a la población afectada.

El CF señala que las modificaciones deben ser proporcionales a las necesidades extraordinarias del FEN y **preservar su carácter excepcional, temporal y focalizado**. El **CF advierte que la suspensión de la regla de gasto no financiero durante 2026 y 2027 y la significativa flexibilización de la regla de gasto corriente debilitarían mecanismos esenciales de disciplina fiscal**. La mayor flexibilidad fiscal no debería utilizarse para financiar gastos preexistentes ni asumir nuevos compromisos de gasto rígido ajenos a la emergencia, lo que dificultaría la necesaria consolidación fiscal y la recuperación de los ahorros fiscales.

Por ello, el CF **recomienda no suspender la regla de gasto no financiero, sino evaluar un ajuste de sus límites para atender el FEN**. Esto permitiría evitar que ingresos volátiles y potencialmente transitorios, favorecidos por los elevados precios de exportación, se traduzcan en mayores gastos permanentes. **Además, el CF considera fundamental que se establezcan los mecanismos para identificar y dar seguimiento al gasto asociado al FEN y asegurar el retiro de los gastos transitorios una vez superadas las condiciones extraordinarias.**

Finalmente, el CF considera necesario evaluar las implicancias macroeconómicas de las modificaciones a las reglas fiscales que excedan las necesidades extraordinarias asociadas al FEN. En particular, recomienda analizar el efecto neto de los factores externos sobre la actividad económica, que ha sido fuertemente positivo y que, incluso en un escenario adverso, difícilmente se revertiría. Además, debe tomarse en cuenta que, en un contexto de presiones inflacionarias, un impulso de demanda podría agravarlas.

Puede acceder al informe completo **aquí.** Agradecemos su difusión.

Lima, 10 de noviembre de 2026.

CONSEJO FISCAL DEL PERÚ